



DECRETO N° 352. .1

LAJA, 21 de enero de 2013

**VISTOS:**

- 1.- Bases de llamado a licitación sobre "Adquisición de textos técnico para Implementación de Taller de Administración y electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 153 de fecha 18 de agosto de 2012 del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N° 834, 835 y 836 todas de fecha 10 de agosto de 2012, emitida por el departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar llamado a licitación sobre "Adquisición de textos técnico para Implementación de Taller de Administración y electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".

**RESUELVO:**

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición de textos técnico para Implementación de Taller de Administración y electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 2.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de oferta de licitación de "Adquisición de textos técnico para Implementación de Taller de Administración y electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", que estará conformada por: Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Funcionaria de Adquisiciones del DAEM o quien la reemplace, Coordinador del Área Técnico Profesional del Liceo A-66, Técnico Profesional o quien lo reemplace.

1/2

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534308 - Fax: 534309

AM



DECRETO N° 352. .1

**3.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Sepulveda*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Albornoz*  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AOS/PM/eup/21/01/2013

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM